

CERTIFICACIÓN NÚM. 10 (2021-2022)

Yo, Mayra M. Flores Santos, Oficial Ejecutivo del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Carolina, **CERTIFICO QUE:**

Universidad de
Puerto Rico
en Carolina

El Senado Académico, en su reunión ordinaria celebrada a distancia el 21 de octubre de 2021, tuvo ante su consideración el informe del Comité de Asuntos Claustrales relacionado a la Política de la Modalidad Pasar o No Pasar de la Universidad de Puerto Rico en Carolina.

Luego de la discusión de rigor, el Senado Académico acordó:

Activar la Modalidad de Pasar o No Pasar, contenida en la Certificación Número 23 (2019-2020), para el primer cuatrimestre del año 2021-22, añadiendo que:

- **Se apliquen las mismas normas que se utilizan en repeticiones de clases o darse de baja para limitar los cursos, de manera que no tomen más de 15 créditos en la modalidad de Pasar o No Pasar, para ser considerados al otorgar honores o premios académicos.**
- **El Decanato de Asuntos Académicos y el Consejo de Estudiantes deben proveer orientación a los estudiantes de las implicaciones al acogerse a esta modalidad.**
- **Esta modalidad se aplicará para el primer cuatrimestre del 2021-2022. En la eventualidad de surgir un evento donde se tenga que reestablecer la Política de Pasar o No Pasar, deberá ser aprobado por el Senado Académico.**

Senado Académico

Se aneja como parte de este documento, la Certificación Número 23 (2019-2020) del Senado Académico.

Y, para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, expido la presente certificación en Carolina, Puerto Rico, hoy, veintiséis de octubre de dos mil veintiuno.



Mayra M. Flores Santos
Oficial Ejecutivo II
Senado Académico

CERTIFICO CORRECTO:


José I. Meza Pereira, Ph.D.
Rector y Presidente del Senado Académico

ndm

PO Box 4800
Carolina, Puerto Rico
00984-4800
787-257-0000,
Exts. 4602, 4603
Fax 787-750-7940
www.uprc.edu

